



SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS,
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS,
Y OCHOENTA Y TRES.

Con fecha de conformidad de este Sr. Don
 N. Diego Carrero que contrahecho es de
 por las Caballeros capitulares en todo y por
 todo y por de España a el Sr. Gobernador
 de la de por testimonio para el tribunal
 que mas se conforma y no separe por juicio
 a siene el Regador. Como en la forma del
 la Blanca y el Sr. por su merced. Dho. Sr. Goberna
 y de mandos de el testimonio que se de
 Por quando esta villa a fondo a los de el Corrientes
 stando en el caserío de San. Pedro de Comiti a los
 Señores de San. Luis de Lada y don Alonso
 Lopez Munoz para que hicieren dho. en honor
 a Meriquar. Dho. con todo el Indiv. dualidad.
 la distribución y para dho. de dho. que
 sea como en el padrón de la casa de el dho.
 de años de ochenta y cinco an. para en todo
 de el Sr. para dho. de dho. a dho. de
 tambien de todo el padrón por ende y dho.
 papel. que conduciere a ello. Dho. por la
 Villa de la Comiti an. en todo y fama
 para ello =
 y en el caserío de San. Pedro de Comiti se fero a Sr.
 de esta villa por los dho. dho. dho. de
 la mas. para ser en el Sr. de el Sr. de
 de esta villa que el Sr. de el Sr. de
 Consejo de Justicia y Residencia (caualleros y cadaveros)

Comisionado en
 Luis de Jada
 Jovante de los
 muni

Cedula de
 Dho. de
 Sr.

